



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 101/2016 Y SU
ACUMULADO JDC 104/2016.

ACTOR: CARLA GUADALUPE
ENRÍQUEZ MERLÍN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** al actor y demás interesados, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

PEDRO PABLO CASTILLO MEZA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 101/2016 Y SU
ACUMULADO JDC 104/2016.

ACTORA: CARLA GUADALUPE ENRÍQUEZ
MERLÍN.

RESPONSABLE: SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de junio de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por **Carla Guadalupe Enríquez Merlín**, actora en el juicio ciudadano al rubro citado; recibido el veintinueve de junio del año en curso, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual solicita copia certificada de todas las constancias que integran el expediente en que se actúa. En consecuencia, con fundamento en el numeral 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar al juicio ciudadano identificado con la clave **JDC 101/2016 y su acumulado JDC 104/2016**, para que obre como corresponda, junto con el presente acuerdo.

SEGUNDO. En cuanto a la solicitud del peticionario, expídasele copia certificada de las constancias que indica en su escrito, cuando así lo permitan las labores de este órgano jurisdiccional, previa identificación y acuse de recibo que otorgue en autos, teniendo por autorizados a las personas que señala en su ocursio.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a la peticionaria y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Juliana Vázquez Morales**, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ